CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	24	DE	junio	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 189** DEL 25 de Abril 2022.
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FESTIVAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, FLANDES AVANZA EN EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE""
SUPERVISOR	AURA MARIA ENCISO GOMEZ Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social.
CONTRATISTA	JHON FABIO GARNICA ABRIL CC. 11221356 de Girardot.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Once millones treinta y seis MIL PESOS ($11.036.000) M/CTE
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) DIAS.
FECHA DE INICIO:	02 de Junio de 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2022000385 del 06 de Abril de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2022000519 del 27 de Abril del 2022

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, AURA MARIA ENCISO GOMEZ en su calidad de Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social.- Y JHON FABIO GARNICA ABRIL, identificado con C.C. 11.221.356 de Girardot, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Flandes y JHON FABIO GARNICA ABRIL, identificado con C.C. 11.221.356 de Girardot, se celebró el Contrato de prestación de servicios N.º 189 DEL 25 de abril de 2022, cuyo objeto es ""CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FESTIVAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, FLANDES AVANZA EN EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE" Por un valor de ONCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($11.036.000) M/CTE. y un plazo de CINCO (5) DIAS.
2. Que el Registro Presupuestal No. 2022000519 del 27 de ABRIL del 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 25 de abril del 2022, se constituyeron y aprobaron las pólizas el 26 de Abril de 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

3. Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 02 de Junio del 2022. Quedando como fecha de terminación el día 06 de junio del 2022.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutad[illegible]

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

23de junio 2022.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$11.036.000		Pago No1	Pendiente por asignar		$11.036.000
Valor total del contrato.	$11.036.000					
Valor pagado	0					
Valor causado que no se ha pagado	$11.036.000					
Valor total ejecutado	$11.036.000					
Saldo a Reservar a favor de la entidad	0					

El valor ejecutado del Contrato No. 189 de 2022 asciende a la suma de ONCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($11.036.000) M/CTE, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Dar por Terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios No.189 DEL 25 de Abril de 2022, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FESTIVAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, FLANDES AVANZA EN EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE""

- No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

1. Con fundamento en lo expuesto, **las partes** declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se efectué el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta liquidación (cuando aplique).
2. Salvedades No aplica
3. Observaciones No aplica

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 24 días del mes de Junio del 2022.

JHON FABIO GARNICA ABRIL
C.C. 11.221.356 de Girardot
CONTRATISTA

AURA MARIA ENCISO GOMEZ
Secretaria Educación, Desarrollo Económico y Social **SUPERVISOR**

Proyecto diana carolina rodriguez- contratista

Reviso aura maria enciso- secretaria de educación.